

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.682/2013.-

ZAPALLAR, 24 de Junio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19,378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldia Nº 2 363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 2.603/2013, de fecha 17 de Junio de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas
- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario del Departamento de Salud ,

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle

Nombre / Cargo

Nº dias

ins a true

Pendientes

CAROLINA VALDES NAVARRO

Nutricionista

21 de Junio no 🖅

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE..

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C SALUD / France, Administrativo

DISTRIBUCION

DEPTO DE SALUD RECURSOS HUMANOS /

OFFINA DE IRANSEE.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

IR / SAC Hid

XIMENA OLIVARES CERPA Álcaldesa (Š)